

EDICTO

Nº Edicto: 17166

Carátula: VARAS, GUILLERMO ANDRES S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-00022-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/10/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/11/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6336

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo da la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Guillermo Andrés Varas, DNI N° 7.945.733, para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "VARAS, GUILLERMO ANDRES S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N°: VI-00022-C-2022. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 30 de octubre de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-002454